



Consejo de la  
Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL

**Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

El Instituto de la Judicatura Federal convoca al

## **DIPLOMADO “DERECHOS HUMANOS A LA LUZ DEL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL”**

### **BASES**

#### **1. Justificación**

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en sus *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*<sup>1</sup> estableció que la oferta de programas y cursos que ofrece el Instituto de la Judicatura Federal se debe fortalecer en cuanto a la “comprensión de la constitucionalización del ordenamiento jurídico que conllevó la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011”.

De igual forma, sostuvo que dichos programas de actualización deben tener como propósito el “conformar una cultura constitucional entre los miembros del (Poder Judicial de la Federación) para hacer de la impartición de justicia un mecanismo más efectivo para la solución de los graves conflictos humanos y sociales”.

También instó a que la oferta académica se oriente a la formación de operadores jurídicos que comprendan y hagan “efectivos los valores que la Constitución establece (y) permitan y faciliten el acceso a la justicia”.

Y, respecto al perfil que deben tener las y los juzgadores, señaló que estas personas deben dominar “las técnicas de interpretación y argumentación constitucional, como la ponderación entre derechos, la interpretación conforme y el principio pro persona”.

Por su parte, en el *Plan Anual de Trabajo 2019* de este Instituto de la Judicatura Federal, dentro de la línea de Acción *Derechos Humanos e Igualdad de Género*, se propuso como objetivo el “fortalecer la comprensión de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, maximizar la efectividad de los derechos y fomentar los principios y valores que permean de la Constitución a la totalidad del orden jurídico”.

---

<sup>1</sup> Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel\\_usos\\_múltiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo\\_zaldivar\\_lelo\\_de\\_larrea.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_múltiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lelo_de_larrea.pdf).



Por lo que, a efecto de que todas y todos los miembros del Poder Judicial de la Federación comprendan cabalmente lo que son los Derechos humanos, su forma de interpretación y su manera de aplicación, es menester hacer un diplomado para que dichos tópicos queden bien fundamentados.

## **2. Objetivos Generales**

- Definir qué son los Derechos Humanos para diferenciarlos de los múltiples tipos de derechos a fin de conocer su base filosófica y lograr una mejor calidad de argumentos al momento de explicitar su naturaleza y protección.
- Analizar las reformas en materia de Derechos Humanos a fin de que se pueda maximizar el disfrute de éstos mediante la actividad judicial-jurisdiccional.
- Identificar las obligaciones del Estado frente a los Derechos Humanos para no generar una responsabilidad internacional.
- Reconocer la debida actuación jurisdiccional frente a los Derechos Humanos a fin de cumplimentar el artículo primero de la Constitución.

## **3. Personas destinatarias**

Todas las personas con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación y la comunidad jurídica en general.

## **4. Modalidad, duración, horarios y sedes**

El diplomado se llevará a cabo de forma presencial y tendrá una duración total de 120 horas, del 17 de septiembre al 15 de noviembre en la Extensión Xalapa<sup>23</sup>.

Durante esas 8 semanas se impartirán 8 módulos distintos, cada uno en una semana de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación Edificio C, Piso 2, Avenida Culturas Veracruzanas No. 120, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Ver., C. P. 91096.

<sup>3</sup> Dichas fechas están sujetas a cambio, en razón de las eventualidades que puedan surgir.

<sup>4</sup> Las clases de los días 17, 18 y 19 de septiembre se llevarán a cabo de 17:00 a 21:00 horas.



## 5. Estructura del programa

Módulo
I. Los Derechos Humanos a través del tiempo y de las corrientes del pensamiento jurídico.
II. Los Sistemas Internacionales de protección de Derechos Humanos
III. Fuentes nacionales e internacionales de los Derechos Humanos
IV. Principios y obligaciones de los Derechos Humanos
V. El control de regularidad y la suspensión de Derechos Humanos
VI. Las víctimas y la reparación del daño
VII. Derechos en específico y personas en mayor situación de vulnerabilidad I
VII. Derechos en específico y personas en mayor situación de vulnerabilidad II

## 6. Requisitos de ingreso

Se requiere que las personas que deseen ingresar al diplomado:

- Tengan un nombramiento vigente al interior del Poder Judicial de la Federación;
- Comprendan la reforma constitucional en materia de derechos humanos;
- Desarrollen trabajos jurisdiccionales o de investigación en relación con los derechos humanos; y/o
- Cuenten con estudios en materia jurídica.

## 7. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán **del 19 al 28 de agosto de 2019, únicamente por internet**; mediante el siguiente procedimiento:

A. Ingresar al portal de internet del Instituto: [www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)

B. Buscar en el carrusel de eventos el **Diplomado “Derechos humanos a la luz del artículo primero constitucional” Xalapa** y seleccionar la publicidad electrónica del evento. Dar clic en la liga “inscripción” y cumplimentar los campos que ahí se precisen.



Consejo de la  
Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL

**Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

C. Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados.

Dicho formato estará disponible únicamente durante el período de inscripción.

El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.

**Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar la constancia de acreditación del diplomado.**

D. Adjuntar credencial del Poder Judicial de la Federación (personas pertenecientes a éste) o título del último grado académico obtenido (personas no pertenecientes al PJJF). Dichos documentos deberán ser enviados en un solo archivo PDF por anverso y reverso.

E. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un **acuse**.

En caso de no recibirlo o padecer alguna **eventualidad técnica con el sistema**, se atenderá en el teléfono 555133-8900 o la Red #304, extensiones 6574 o 6564.

## **8. Cupo y admisión**

A. El cupo máximo será de 50 personas.

B. Los criterios preferentes de selección son:

- Se dará preferencia a las personas pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, con base en las categorías de la Carrera Judicial en orden descendente, tal y como se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- En caso de existir lugares para las personas que no pertenecen al PJJF, se tomará en cuenta el orden de prelación en el registro.

C. En todo caso se procurará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



## 9. Lista de personas admitidas

La lista de admitidos se publicará el **5 de septiembre de 2019** en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal ([www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)).

## 10. Lineamientos

Los lineamientos serán publicados en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal o en el aula virtual.

## 11. Acreditación del diplomado

Para acreditar el diplomado y tener derecho a la constancia respectiva se requiere:

- a. Asistir al 80% de las sesiones programadas en cada módulo;
- b. Realizar los ejercicios y actividades que indique el profesorado;
- c. Contar con el 100% de los módulos aprobados;
- d. Acreditar la evaluación final con un mínimo de siete (7.0);
- e. Obtener un promedio global de ocho (8.0); y
- f. Evaluar al profesorado y el programa académico.

La calificación final se integrará de la siguiente manera:

Actividad	Valor
Promedio de los módulos	80%
Examen final	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 12. Incompatibilidades

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

Las personas que se encuentran inscritas en el Diplomado de Nociones Generales de Derecho **no podrán solicitar su inscripción al presente**; en caso de hacerlo, podrán ser **sujetas a sanciones**.



Consejo de la  
Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL

**Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

### **13. Mayores informes**

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse con el Licenciado Ricardo Adrián Roldán González, [ricardo.roldan.gonzalez@correo.cjf.gob.mx](mailto:ricardo.roldan.gonzalez@correo.cjf.gob.mx), 5551338900, extensión 6574, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.